

RSE.
Foll.
52/12

RSE Foll 52-12

R.S.E. Foll. 52-12

52-12

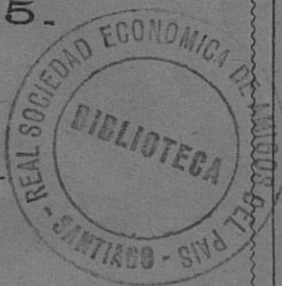
SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE SANTIAGO.

PROGRAMA

PARA LA

EXPOSICIÓN DE GANADOS

DE 1885.



SANTIAGO

Tip. de la GACETA, Felipe de la Torre y C.
SAN FRANCISCO NÚM. 5.

1885.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

AMADOR

PARA LA

COLECCIÓN DE ESTUDIOS

DE HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE SANTIAGO.

PROGRAMA

PARA LA

EXPOSICION DE GANADOS

DE 1885.



SANTIAGO

Tip. de la GACETA, Felipe de la Torre y C.^a
SAN FRANCISCO NÚM. 5.

—
1885.

CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR.

Formas adecuadas. Buen temperamento. Sanidad. Robustez. Agilidad. Resistencia.

Edad: de 5 á 10 años. Certificado de estar padreando un año antes, por lo menos.

En igualdad de las demás condiciones, será preferido el que haya obtenido mejores productos. Se han de probar montados.

Sección 2.^a—Caballo semental, pura sangre, español, árabe ó inglés, con aptitud para la silla.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 400 pesetas.
- 2.º 100 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Conformación y caracteres adecuados.

Edad conveniente. Sanidad.

Se probará la pureza de raza y el estar destinados á la reproducción en Galicia un año antes por lo menos.

Se examinarán montados.

Sección 3.^a—Caballo semental, gallego, con aptitud para el tiro ligero.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 200 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas, relativamente á su especialidad, que los de la sección 1.^a

Se probarán enganchados.

Sección 4.^a—Caballo semental, nacional ó extranjero, con aptitud para tiro ligero.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 400 pesetas.
- 2.º 100 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que en la sección anterior y, si es extranjero, probar que está aclimatado.

Sección 5.^a—Caballo semental, nacional ó extranjero, con aptitud para el tiro pesado ó de arrastre.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 400 pesetas.
- 2.º 100 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Corpulencia. Buenos aplomos y temperamento.
Conformación y edad adecuadas. Sanidad.
Certificación de haber sido reproductor desde un año antes por lo menos.
Si lo estima conveniente el jurado, se examinarán enganchados.

Sección 6.^a—Yegua de vientre de raza galle-ga, con ó sin cria y de conformación adecuada para criar caballos de silla.

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Edad: de 4 á 12 años. Buenas formas. Sanidad. Talla conveniente.
Se presentará certificación de haber criado, y de que es suya la cria, si la tiene. Se probará la raza del caballo que la haya cubierto.
Se examinarán montadas.

Sección 7.^a—Yeguas de vientre, con ó sin cria

y de buena conformación para producir caballos de tiro ligero.

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que en la sección anterior.

Sección 8.ª—Yeguas de vientre con ó sin cria y aptas para producir caballos de tiro pesado.

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de las secciones anteriores, relativamente á su especialidad.

2.ª CLASE. --PRODUCTOS DE LA ESPECIE CABALLAR.

Sección 9.ª—Cabalo de silla, raza gallega.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Proporciones. Buenos aires. Armonía. Ligereza. Fogosidad. Docilidad. Buen temperamento. Sanidad.—Talla conveniente. De 5 á 10 años.

Se examinarán montados.

Sección 10.—Potro Gallego, de aptitud para la silla.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

1.º 50 pesetas.

2.º Accésit.

CONDICIONES

Edad: de 2 á 5 años. Sanidad. Talla relativa. Buena conformación.

Se certificará ser nacidos y criados en Galicia.

Serán preferidos los lotes.

Sección 11.—Potrancas de raza gallega, de aptitud para silla.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

1.º 50 pesetas.

2.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas, con relación á su sexo, que la sección anterior.

Sección 12.—Tronco de caballos ó yeguas nacidos ó aclimatados en Galicia, de buena conformación para tiro ligero.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 400 pesetas.
- 2.º 100 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Sanidad. Igualdad ó analogía en la conformación, fuerzas, pelo, edad, talla, carácter etc.
Se examinarán enganchados.

Sección 13.—Potros gallegos para tiro ligero.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 50 pesetas.
- 2.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que las de la sección 10, relativamente á su especialidad.

Sección 14.—Potrancas gallegas de aptitud para tiro ligero.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 50 pesetas.
- 2.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas de la sección 11, relativas á su especialidad. Edad: de 2 á 4 años.

Sección 15.—Tiro de cuatro, seis ó mas jacas gallegas.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 200 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Sanidad. Buena conformación. Analogía en la edad, talla, pelo, etc. etc.

Se probará que todas pertenecen al mismo dueño.

Se examinarán enganchadas.

Sección 16.—Tronco de caballos ó yeguas, de cualquier raza, para tiro pesado.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 400 pesetas.
- 2.º 100 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Sanidad. Buena conformación. Musculatura desarrollada. Buen temperamento. Talla y edad convenientes. Analogía de condiciones.
Se examinarán en pruebas de arrastre ó labranza.

Sección 17.—Caballo ó yegua de tiro pesado.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 200 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la sección anterior.

Sección 18.—Potros ó potrancas con aptitud para tiro pesado ó de arrastre.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 25 id.

CONDICIONES

Sanidad. Buena conformación. Talla y edad convenientes.

Se preferirán los lotes.

2.º Grupo.—Ganados mular y asnal.

3.ª CLASE.—GANADO ASNAL.

Sección 19.—Garañones nacionales.

Premios ordinarios

1.º 200 pesetas.

2.º 50 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Conformación, talla y edad convenientes. Sanidad. Buen temperamento.

Certificación de estar padreando un año antes, por lo menos, en Galicia.

Sección 20.—Burras de cria.

Premios ordinarios

1.º 25 pesetas.

2.º 10 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Talla y edad convenientes. Sanidad. Habrán de presentarse con cria.

Se examinará la cantidad y calidad de su leche.

4.^a CLASE.—GANADO MULAR.

Sección 21.—Pareja de mulas ó machos nacidos y criados en Galicia.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

1.^o 400 pesetas.

2.^o 100 id.

3.^o Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación para tiro ó labranza. Edad y talla convenientes y análogas. Buen carácter. Sanidad.

Se precisa certificado del punto de su nacimiento.

Se someterán á pruebas de arrastre ó labranza.

Sección 22.—Mula nacida y criada en Galicia.

Premios ordinarios

1.^o 75 pesetas.

2.^o 15 id.

3.^o Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Sanidad. Talla y edad convenientes.

Se presentará certificado del punto de su nacimiento.

Si el jurado lo estima oportuno se someterán á pruebas.

Sección 23.—Macho nacido y criado en Galicia.

Premios ordinarios

1.º 40 pesetas.

2.º 10 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la sección anterior.

Sección 24.—Muleta nacida y criada en Galicia.

Premios ordinarios

1.º 40 pesetas.

2.º 10 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Talla y edad convenientes. Sanidad.

Certificación del punto de nacimiento.

Sección 25.—Muleto nacido y criado en Galicia.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las expresadas en la sección anterior.

3^{er} Grupo.—Ganado vacuno.

5.^a CLASE.—ANIMALES REPRODUCTORES.

Sección 26.—Toro manso de aptitud para el cebo.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 200 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Conformación adecuada para el engorde. Buen temperamento. Sanidad. Edad, más de cuatro años.
Se probará estar destinado á la reproducción.

Sección 27.—Toro manso de aptitud para trabajos agrícolas.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 200 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las marcadas en la sección anterior.

Sección 28.—Toro manso procedente de una raza de buenas vacas lecheras.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 200 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las comprendidas en las dos secciones anteriores.

Se justificará, además, la procedencia de raza.

Sección 29.—Vaca gallega, ó extranjera aclimatada, destinada á la producción de leche.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Conformación adecuada. Buena edad y temperamento. Sanidad. Cría.

Se examinará la cantidad y calidad de la leche.

Caso de ser extranjera se probará el tiempo en que fué importada.

Serán preferidos los lotes de la misma raza.

Sección 30.—Vaca, gallega ó extranjera, de aptitud para el engorde.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á la de la sección anterior.

Sección 31.—Vaca, gallega ó extranjera, con aptitud para trabajos agrícolas.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 50 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de las secciones anteriores, relativas á su especialidad.

Si el jurado lo estima conveniente, las examinará enganchadas.

6.^a CLASE.—PRODUCTOS DEL GANADO VACUNO.

Sección 32.—Yunta de buèyes de trabajo.

Premios ordinarios

1.^o 75 pesetas.

2.^o 25 id.

3.^o Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Talla conveniente. Mansedumbre. Sanidad. Más de 4 años.

Se probarán enganchados: en carro ó en labranza.

Sección 33.—Yunta de bueyes de engorde ó cebo.

Premios ordinarios

1.^o 100 pesetas.

2.^o 25 id.

3.^o Accésit.

CONDICIONES

Conformación adecuada. Sanidad. Peso,

En igualdad de circunstancias, se preferirán los más jóvenes.

Sección 34.—Lote de novillos con aptitud para el engorde.

Premios ordinarios

1.º 75 pesetas.

2.º 15 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Certificación de pertenecer todos al mismo ganadero.
Sanidad. Buena conformación. Edad conveniente.

Sección 35.—Lote de novillos con buena conformación para trabajos agrícolas.

Premios ordinarios

1.º 75 pesetas.

2.º 15 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la sección anterior.

4.º Grupo.—Ganados lanar y cabrio.

7.ª CLASE.—GANADO LANAR.

Sección 36.—Lotes de moruecos merinos trashumantes.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Sanidad. Buena conformación. Edad conveniente.
Abundancia, longitud y finura de la lana.
Se probará haber verificado la trashumación.

Sección 37.—Lotes de ovejas y corderos merinos trashumantes.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las expresadas en la sección anterior.

Sección 38.—Lotes moruecos merinos estan-
tes.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que las secciones anteriores.
Se probarán que no han trashumado.

Sección 39.—Lote de ovejas y corderos merinos estantes.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la sección anterior.

Sección 40.—Lote de moruecos churros.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Abundancia y longitud y finura de la lana. Regularidad de formas. Buen peso. Sanidad. Edad conveniente.

Sección 41.—Lote de ovejas y corderos churros.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que las de la sección anterior.

Sección 42.—Lote de moruecos rasos.

Premios ordinarios

- 1.º 50 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas condiciones, relativamente á su raza, que en la anterior sección.

Sección 43.—Lote de ovejas y corderos rasos.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que en la sección anterior.

8.ª CLASE.—GANADO CABRIO.

Sección 44.—Cabras lecheras. (Lotes de)

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Edad conveniente. Sanidad.
Se demostrará que pertenecen á buena raza.
Se someterán á prueba de ordeno.

Sección 45.—Machos cabríos.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Buena raza. Conformación adecuada. Edad conveniente.

5.º Grupo.—Ganado de cerda.

9.ª CLASE.—GANADO DE CERDA.

Sección 46.—Verracos de raza gallega de patas largas.

Premios ordinarios

- 1.º 20 pesetas.
- 2.º 5 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Desarrollo pectoral y muscular. Sanidad. 2 años cuando menos.

Se justificará la procedencia y haber procreado.

Se someterán á pruebas de peso y, en peso igual, será preferido el más joven.

Sección 47.—Verracos extremeños de patas cortas.

Premios ordinarios

- 1.º 40 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la sección anterior, relativamente.

Sección 48.—Verracos de raza extranjera ó cruzados.

Premios ordinarios

- 1.º 40 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las anteriores, relativamente á su raza.
Se probará que están aclimatados.

Sección 49.—Cerdas de raza gallega de patas largas.

Premios ordinarios

1.º 20 pesetas.

2.º 5 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que los verracos correspondientes y, además, probar que han criado.

En igualdad de peso, edad, etc., será preferida la más fecunda.

Sección 50.—Cerdas de raza estremeña de patas cortas.

Premios ordinarios

1.º 20 pesetas.

2.º 5 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas de la sección anterior y de los verracos correspondientes.

Sección 51.—Cerdas de razas extranjeras ó cruzadas.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que en las secciones anteriores y que los verracos de su raza.

6.º Grupo.—Perros de ganado.

10.ª CLASE.—PERROS DE GANADO.

Sección 52.—Perros y perras de raza mastina española.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Buena conformación. Sanidad. Valentía. Nobleza. Inteligencia.

Deberán estar educados para la conducción y guarda de ganados.

7.º Grupo.—Aves de corral.

II.ª CLASE.—AVES DE CORRAL.

Sección 53.—Lote de un gallo y doce gallinas de raza española.

Premios ordinarios

1.º 10 pesetas.

2.º 5 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Serán preferidas las que se presenten con pollos.

Sección 54.—Lote de un gallo y doce gallinas extranjeras aclimatadas.

Premios ordinarios

1.º 25 pesetas.

2.º 10 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

Sección 55.—Lote de pavos y pavas.

Premios ordinarios

- 1.º 25 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

Sección 56.—Lote de patos (Aparejados).

Premios ordinarios

- 1.º 5 pesetas.
- 2.º Accésit.

Sección 57.—Lotes de gansos.

Premios ordinarios

- 1.º 10 pesetas.
- 2.º 5 id.
- 3.º Accésit.

8.º Grupo.—Objetos útiles á los animales domésticos y productos que algunos de estos proporcionan al hombre.

12.ª CLASE.—ALIMENTOS DE LOS ANIMALES
DOMÉSTICOS Y ÚTILES PARA SU RECO-
LECCIÓN Y PREPARACIÓN.

Sección 58.—Alimentos de los animales. Co-
lecciones de semillas para prado artificial.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 40 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Se probará que han sido cultivadas, recolectadas y conservadas por el espositor (ó bajo su dirección) y que se emplean en la manutención de animales.

Sección 59.—Instrumentos para segar los forrajes.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 40 pesetas.
- 2.º 10 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Se probará que son de construcción española.

Se preferirán los de invención más moderna; y las colecciones de varias clases de instrumentos á los instrumentos aislados.

Sección 60.—Instrumentos para la henificación.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la anterior sección.

Sección 61.—Máquinas é instrumentos para separar y limpiar los granos.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

Sección 62.—Máquinas é instrumentos para preparar los alimentos (Quebrantadores, corta pajas).

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

Sección 63.—Máquinas é instrumentos para
pesar los alimentos.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

1.º 50 pesetas.

2.º 25 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

Sección 64.—Motores inanimados para la con-
ducción de alimentos.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

1.º 75 pesetas.

2.º 25 id.

3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

Sección 65.—Motores animados.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 50 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

Sección 66.—Útiles de labranza. Arneses y aparejos de tiro, silla y carga.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 50 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas.

13.ª CLASE.—ALOJAMIENTOS Y CUIDADOS
DE LOS ANIMALES.

Sección 67.—Proyecto (modelos ó planos) de habitación para los animales domésticos.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 125 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Han de reunir á la elegancia, economía y solidez, buenas condiciones higiénicas.

El autor del plano ó modelo ha de ser español ó estar naturalizado en España.

Se probará que están destinados á animales propios ó ajenos.

Sección 68.—Colección de herraduras, instrumentos de herrar y hierros de marcar. Aparatos de sujeción.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 100 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

El inventor ó constructor ha de ser español.

CLASE 14.^a—PRODUCTOS DE ALGUNOS ANIMALES DOMÉSTICOS.

Sección 69.—Mantequeras, envases y mantecas frescas y saladas.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Se probará ser las mantecas de animales propics.

La construcción de las mantequeras y envates ha de ser española y reunir á la sencillez en el mecanismo y poco coste, la prontitud y bondad en la producción de la manteca.

Sección 70.—Quesos y aparatos de fabricación.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas, relativamente, que en la sección anterior.

Sección 71.—Modelos ó planos de lecherías, mantequeras ó queserías.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 125 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de la sección 67.

9.º Grupo.—Animales industriales.

CLASE 15.^a—CONEJOS Y LEPORINOS.

Sección 72.—Lotes de conejos domésticos, de cualquiera raza, y de leporínos ó híbridos de conejo y liebre.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 20 pesetas.
- 2.º 5 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Los lotes presentados serán de la pertenencia del expositor.

Se probará que están criados en dehesas propias.

Sección 73.—Planos ó modelos de conejares.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Análogas á las de las secciones 67 y 71; y, además, la construcción ha de ser tal que permita al hombre vigilar cómoda y fácilmente á los animales, y castrarlos en los casos necesarios.

CLASE 16^a.—PALOMAS DOMÉSTICAS.

Sección 74.—Lotes de palomas domésticas.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 20 pesetas.
- 2.º 5 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Los lotes serán de la propiedad del expositor.

Sección 75.—Planos ó modelos de palomares.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Las mismas que se expresan en las secciones 67, 71 y 73.

Además, los palomares han de reunir, á buenas condiciones higiénicas, condiciones tales que hagan fácil la limpieza sin incomodar á los animales que en él estén.

CLASE 17.^a—PISCICULTURA.

Sección 76.—Modelos ó planos de criaderos. Máquinas para desove, para fecundación artificial, etc. etc.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 125 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Construcción española.

Se preferirá la que más se aproxime al natural.

CLASE 18.^a—APICULTURA.

Sección 77.—Planos ó modelos de colmenares. Colmenas. Enjambres. Panales.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.^o 125 pesetas.
- 2.^o 25 id.
- 3.^o Accésit.

CONDICIONES

Invencción ó construcción española. Se probará que los enjambres y panales son de la propiedad del expositor.

CLASE 19.^a—SERICULTURA.

Sección 78.—Colección de gusanos de seda. Colección de capullos de seda. Modelos ó planos de obradores. Plantas propias de la cria del gusano.

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.^o 125 pesetas.
- 2.^o 25 id.
- 3.^o Accésit.

CONDICIONES

Los modelos y planos han de ser de invención ó construcción española.

Se probará que los gusanos ó capullos son de la propiedad del expositor y obtenidos bajo su dominio.

Se preferirán las especies ó variedades de gusanos—y plantas correspondientes,—cuya vida sea más fácil en el país, dadas sus condiciones climatológicas y su vegetación propia.

CLASE 20.^a—ANIMALES ÚTILES, MEDICINALES.

Sección 79.—Colección de animales medicinales, útiles al hombre ó á los seres domésticos. (Ricinos. Cantáridas, Carralejas. Sanguijuelas, etc).

PREMIO DE HONOR

Premios ordinarios

- 1.º 75 pesetas.
- 2.º 25 id.
- 3.º Accésit.

CONDICIONES

Se probará que se crían en propiedades del expositor; y de modo que, aquellos que sean perjudiciales á alguna planta, no puedan ocasionar perjuicio general alguno.

NOTA. Tanto los *premios* como los *accésit* se consignarán en un diploma que se entregará, á los expositores, ó persona que lo represente, á la vez que un lazo de seda azul y oro para los de *honor*, de seda azul y plata para los *ordinarios* y de lana blanca y azul para los *accésit*. Las certificaciones que se refieran á los animales reproductores serán expedidas por los respectivos alcaldes y las que se refieran á los productos por un Veterinario con el visto bueno del Alcalde y en caso de no existir en la localidad ó ayuntamiento Veterinario que certifique lo hará el Alcalde.

Los ganados que opten á premio serán presentados en la huerta de la Escuela de Veterinaria los dias 23 y 24 de Julio, desde las siete de la mañana hasta las doce. Los demás objetos comprendidos en este programa se recibirán en el referido local y los mismos dias de tres á cinco de la tarde.

La exposición al público de los animales y más objetos que hayan sido premiados tendrá lugar, en la instalación preparada al efecto, los dias 25 y 26, verificándose en este último la solemne adjudicación de los premios.

El reconocimiento y exámen de los animales y más objetos presentados al concurso se verificará por los individuos del Jurado que la Sociedad designe.

No podrán optar á premio los animales que lo hayan obtenido el año anterior.

Aprobado por la Sociedad en sesión de 2 de Junio corriente.

Santiago 3 de Junio de 1885.

El Secretario general,

JOSÉ VÁZQUEZ QUIRÓS.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



01541881

